

Guayaquil, Enero 20 de 1.992

Señores Accionistas
EXPORTADORA DE JUGOS CONCENTRADOS DE
FRUTAS TROPICALES S.A. "TROIJUGOS"
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como en el Reglamento de Requisitos Mínimos para los informes de los Comisarios de las Compañías, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias, así también han prestado la colaboración necesaria para la verificación de lo actuado.
- 2.- Los libros de Actas de Juntas Generales, Registro de Acciones y Accionistas, libros contables y otros, se conservan conforme a la ley.
- 3.- La empresa en su mayor parte del año ha estado inactiva, comenzando sus actividades a partir del último trimestre del año. Sus Estados Financieros demuestran correctamente lo actuado y su posición financiera.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Pedro Vera
Ing. Pedro Vera Valverde

